



**Año: 2, Número: XCIV, Volumen I, Periodo: 06 – octubre - 2023 en Nicolás Romero y/o Centro
Histórico San Pedro Azcapotzaltongo, Estado de México.
Fecha de Publicación: 06 de octubre del 2023**

“2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México”.

GACETA MUNICIPAL DE NICOLÁS ROMERO, ESTADO DE MÉXICO.

AÑO 2, NÚMERO 94

**CIUDAD NICOLÁS ROMERO, CENTRO HISTÓRICO SAN PEDRO
AZCAPOTZALTONGO, ESTADO DE MÉXICO, A 06 DE OCTUBRE DEL AÑO 2023**

SUMARIO

**PUBLICACIÓN DE LOS ACUERDOS APROBADOS EN LA CUADRAGÉSIMA
SÉPTIMA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO CELEBRADA EL 06 DE
OCTUBRE DEL 2023.**

**PUBLICACIÓN DE LA NOTIFICACIÓN DEL OFICIO RADICADO CON EL
NÚMERO DE EXPEDIENTE NR/SM/RAI/06/2022 A LA C. DANIELA ARACELI
MARTÍNEZ AGUIRRE.**

**AVENIDA JUÁREZ, SIN NÚMERO, COLONIA CENTRO, C.P 54400,
NICOLÁS ROMERO, ESTADO DE MÉXICO.**



**Año: 2, Número: XCIV, Volumen I, Periodo: 06 – octubre - 2023 en Nicolás Romero y/o Centro
Histórico San Pedro Azcapotzaltongo, Estado de México.
Fecha de Publicación: 06 de octubre del 2023**

“2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México”.

ÍNDICE

- **PUBLICACIÓN DE LOS ACUERDOS APROBADOS EN LA CUADRAGÉSIMA SÉPTIMA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO CELEBRADA EL 06 DE OCTUBRE DEL 2023.**

IV. PRESENTACIÓN DE ASUNTOS Y APROBACIÓN DE ACUERDOS:

IV. 1. INFORME DEL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, RELATIVO A LOS EXPEDIENTES PASADOS A COMISIÓN, CORRESPONDIENTE AL MES DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2023;

IV. 2. PROPUESTA Y APROBACIÓN EN SU CASO, DE 6 DICTÁMENES DE RECONDUCCIÓN Y ACTUALIZACIÓN PROGRAMÁTICA – PRESUPUESTAL PARA RESULTADOS, PARA MODIFICACIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y EGRESOS MUNICIPAL PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023;

IV. 3. PROPUESTA Y APROBACIÓN EN SU CASO, DEL ACUERDO POR EL QUE SE AUTORIZA AL HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE NICOLÁS ROMERO, ESTADO DE MÉXICO, PARTICIPAR CONJUNTAMENTE, CON LOS MUNICIPIOS DE TEPOTZOTLÁN Y CUAUTITLÁN IZCALLI, EN LA ORGANIZACIÓN Y REALIZACIÓN DEL EVENTO “2DO. FORO INTERMUNICIPAL DE MEJORA REGULATORIA Y GOBIERNO DIGITAL”;

- **PUBLICACIÓN DE LA NOTIFICACIÓN DEL OFICIO RADICADO CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE NR/SM/RAI/06/2022 A LA C. DANIELA ARACELI MARTÍNEZ AGUIRRE.**



**Año: 2, Número: XCIV, Volumen I, Periodo: 06 – octubre - 2023 en Nicolás Romero y/o Centro
Histórico San Pedro Azcapotzaltongo, Estado de México.
Fecha de Publicación: 06 de octubre del 2023**

“2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México”.

CONTENIDO

- **PUBLICACIÓN DE LOS ACUERDOS APROBADOS EN LA CUADRAGÉSIMA SÉPTIMA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO CELEBRADA EL 06 DE OCTUBRE DEL 2023.**

EN LA CIUDAD DE NICOLÁS ROMERO Y/O CENTRO HISTÓRICO SAN PEDRO AZCAPOTZALTONGO, CABECERA MUNICIPAL DE NICOLÁS ROMERO, ESTADO DE MÉXICO, SIENDO LAS NUEVE HORAS CON VEINTE MINUTOS DEL DÍA SEIS DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS, SE ENCUENTRAN REUNIDOS EN LA SALA DE CABILDO DEL PALACIO MUNICIPAL, UBICADO EN BENITO JUÁREZ SIN NÚMERO COLONIA CENTRO, CÓDIGO POSTAL 54400 NICOLÁS ROMERO, ESTADO DE MÉXICO, LOS CC. LIC. ARMANDO NAVARRETE LÓPEZ, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL; LCDA. YOSSELIN NANYELI MENDOZA RAMÍREZ, SÍNDICA MUNICIPAL; C. ROBERTO BAUTISTA PÉREZ, PRIMER REGIDOR SUPLENTE; C. SILVIA GONZÁLEZ RAMÍREZ, SEGUNDA REGIDORA SUPLENTE; C. JONATHAN ROSAS GARCÍA, TERCER REGIDOR; LCDA. MELVA CARRASCO GODÍNEZ, CUARTA REGIDORA; C. JORGE ALEJANDRO BUENROSTRO RAMOS, QUINTO REGIDOR; LIC. OSCAR OSNAYA CRUZ, SEXTO REGIDOR; MTRA. VANESSA SELENE ESCOBAR MARTÍNEZ, SÉPTIMA REGIDORA; LCDA. JUANA ELIDETH JASSO JUÁREZ, OCTAVA REGIDORA SUPLENTE; LIC. EDUARDO GONZÁLEZ GARCÍA, NOVENO REGIDOR; Y EL LIC. RODOLFO LÓPEZ OLVERA, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO; POR LO QUE ENCONTRÁNDOSE LA TOTALIDAD DE LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO 2022 – 2024; CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 115 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, 116 Y 125 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO, 28 Y 91 FRACCIÓN II DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO; 26 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS DEL ESTADO DE MÉXICO; 3 DEL BANDO MUNICIPAL DE NICOLÁS ROMERO, ESTADO DE MÉXICO; 12 Y 24 DEL REGLAMENTO DEL CABILDO DE NICOLÁS ROMERO, ESTADO DE MÉXICO 2022 – 2024, Y CON EL PROPÓSITO DE CELEBRAR LA CUADRAGÉSIMA SÉPTIMA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO, EL LIC. ARMANDO NAVARRETE LÓPEZ, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL; DECLARÓ INICIADA LA CUADRAGÉSIMA SÉPTIMA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO Y VÁLIDOS LOS ACUERDOS QUE EN ELLA SE TOMEN CONFORME A LA LEY, APROBÁNDOSE LOS SIGUIENTES:



**Año: 2, Número: XCIV, Volumen I, Periodo: 06 – octubre - 2023 en Nicolás Romero y/o Centro
Histórico San Pedro Azcapotzaltongo, Estado de México.
Fecha de Publicación: 06 de octubre del 2023**

“2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México”.

IV. PRESENTACIÓN DE ASUNTOS Y APROBACIÓN DE ACUERDOS:

IV. 1. INFORME DEL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, RELATIVO A LOS EXPEDIENTES PASADOS A COMISIÓN, CORRESPONDIENTE AL MES DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2023.

CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 91 FRACCIÓN III DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO, LA SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO, EMITE EL SIGUIENTE INFORME DE LOS EXPEDIENTES A COMISIÓN:

SE DA CUENTA AL HONORABLE AYUNTAMIENTO DE LOS EXPEDIENTES TURNADOS Y/O RESUELTOS EN LAS DIFERENTES COMISIONES, COMO A CONTINUACIÓN SE SEÑALA:

- DICTÁMENES QUE PRESENTA LA COMISIÓN TRANSITORIA DE REVISIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE LA REGLAMENTACIÓN MUNICIPAL, SOBRE LOS SIGUIENTES ORDENAMIENTOS:

A. MANUAL DE ORGANIZACIÓN DE LA DIRECCIÓN DE INNOVACIÓN GUBERNAMENTAL; Y

B. MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DE LA DIRECCIÓN DE INNOVACIÓN GUBERNAMENTAL.

SESIONES DE CABILDO CELEBRADAS:

- ORDINARIAS: 3
- EXTRAORDINARIAS: 2

LO QUE SE INFORMA PARA LOS USOS Y FINES LEGALES A QUE HAYA LUGAR.



**Año: 2, Número: XCIV, Volumen I, Periodo: 06 – octubre - 2023 en Nicolás Romero y/o Centro
Histórico San Pedro Azcapotzalongo, Estado de México.
Fecha de Publicación: 06 de octubre del 2023**

“2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México”.

IV. 2. PROPUESTA Y APROBACIÓN EN SU CASO, DE 6 DICTÁMENES DE RECONDUCCIÓN Y ACTUALIZACIÓN PROGRAMÁTICA – PRESUPUESTAL PARA RESULTADOS, PARA MODIFICACIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y EGRESOS MUNICIPAL PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023.

CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 310 Y 317 BIS DEL CÓDIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS. EL PUNTO IV. 2. DEL ORDEN DEL DÍA HA SIDO APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS INTEGRANTES PRESENTES DE ESTE CABILDO. EN CONSECUENCIA EL AYUNTAMIENTO DE NICOLÁS ROMERO, ESTADO DE MÉXICO, REUNIDO EN ASAMBLEA DELIBERANTE, APRUEBA EL SIGUIENTE:

ACUERDO 01/47/OR/2023.

PRIMERO.- EL AYUNTAMIENTO DE NICOLÁS ROMERO, ESTADO DE MÉXICO, APRUEBA SEIS DICTÁMENES DE RECONDUCCIÓN Y ACTUALIZACIÓN PROGRAMÁTICA – PRESUPUESTAL, PARA MODIFICACIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y EGRESOS MUNICIPAL DEL EJERCICIO FISCAL 2023. CONFORME AL OFICIO NR/TM/SE/1488/2023, SUSCRITO POR LA TESORERÍA MUNICIPAL Y PRESENTADO ANTE LA SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO EN FECHA VEINTIOCHO DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTITRÉS, EL CUAL FORMA PARTE DEL APÉNDICE DE LA PRESENTE ACTA.

SEGUNDO.- SE INSTRUYE AL EJECUTIVO MUNICIPAL, PARA QUE POR CONDUCTO DE LA TESORERÍA MUNICIPAL REALICE TODAS LAS ACCIONES LEGALES Y ADMINISTRATIVAS PARA DAR CUMPLIMIENTO AL PRESENTE ACUERDO.



**Año: 2, Número: XCIV, Volumen I, Periodo: 06 – octubre - 2023 en Nicolás Romero y/o Centro
Histórico San Pedro Azcapotzaltongo, Estado de México.
Fecha de Publicación: 06 de octubre del 2023**

“2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México”.

TERCERO.- HÁGANSE LLEGAR LAS ACTUACIONES A QUE HAYA LUGAR A LAS ÁREAS CORRESPONDIENTES PARA LOS USOS Y FINES CONDUCENTES.

CUARTO.- PUBLÍQUESE EN LA GACETA MUNICIPAL.

QUINTO.- CÚMPLASE.

IV. 3. PROPUESTA Y APROBACIÓN EN SU CASO, DEL ACUERDO POR EL QUE SE AUTORIZA AL HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE NICOLÁS ROMERO, ESTADO DE MÉXICO, PARTICIPAR CONJUNTAMENTE, CON LOS MUNICIPIOS DE TEPOTZOTLÁN Y CUAUTITLÁN IZCALLI, EN LA ORGANIZACIÓN Y REALIZACIÓN DEL EVENTO “2DO. FORO INTERMUNICIPAL DE MEJORA REGULATORIA Y GOBIERNO DIGITAL”.

CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 115 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 112, 113 y 116 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO; 31 FRACCIÓN I Bis, DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO; 42 y 62 DEL BANDO MUNICIPAL VIGENTE Y DEMÁS RELATIVOS Y APLICABLES. EL PUNTO IV. 3. DEL ORDEN DEL DÍA HA SIDO APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS INTEGRANTES PRESENTES DE ESTE CABILDO. EN CONSECUENCIA EL AYUNTAMIENTO DE NICOLÁS ROMERO, ESTADO DE MÉXICO, REUNIDO EN ASAMBLEA DELIBERANTE, APRUEBA EL SIGUIENTE:



Año: 2, Número: XCIV, Volumen I, Periodo: 06 – octubre - 2023 en Nicolás Romero y/o Centro
Histórico San Pedro Azcapotzaltongo, Estado de México.
Fecha de Publicación: 06 de octubre del 2023

“2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México”.

ACUERDO 02/47/OR/2023.

PRIMERO.- SE AUTORIZA LA ORGANIZACIÓN CONJUNTA, CON LOS MUNICIPIOS DE TEPOTZOTLÁN Y CUAUTITLÁN IZCALLI, AMBOS DEL ESTADO DE MÉXICO, ASÍ COMO LA REALIZACIÓN POR PARTE DEL GOBIERNO MUNICIPAL DE NICOLÁS ROMERO, ESTADO DE MÉXICO, DEL EVENTO DENOMINADO “2DO. FORO INTERMUNICIPAL DE MEJORA REGULATORIA Y GOBIERNO DIGITAL”.

SEGUNDO.- SE DESIGNA COMO REPRESENTANTE MUNICIPAL AL TITULAR DE LA COORDINACIÓN GENERAL MUNICIPAL DE MEJORA REGULATORIA Y GOBIERNO DIGITAL DE NICOLÁS ROMERO, QUIEN COORDINARÁ LAS ACCIONES QUE SE DESARROLLEN, RELATIVAS AL PRESENTE ACUERDO.

TERCERO.- SE INSTRUYE AL COORDINADOR GENERAL MUNICIPAL DE MEJORA REGULATORIA Y GOBIERNO DIGITAL, DAR CUMPLIMIENTO CON LOS REQUISITOS NECESARIOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LAS DIFERENTES ETAPAS QUE INTEGRAN EL EVENTO DENOMINADO “2DO. FORO INTERMUNICIPAL DE MEJORA REGULATORIA Y GOBIERNO DIGITAL”, ASÍ COMO LA AUTORIZACIÓN PARA COORDINARSE CON LOS REPRESENTANTES DE LOS MUNICIPIOS Y AUTORIDADES ESTATALES Y FEDERALES PARTICIPANTES EN LA ORGANIZACIÓN DEL EVENTO, Y RECIBIR TODO TIPO DE CORRESPONDENCIA Y PAPELERÍA RELACIONADA CON EL MISMO.

CUARTO.- SE AUTORIZA DESTINAR PARA LOS EFECTOS DE LA ORGANIZACIÓN, IMPLEMENTACIÓN Y DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES Y ACCIONES RELATIVAS AL EVENTO DENOMINADO “2DO. FORO INTERMUNICIPAL DE MEJORA REGULATORIA Y GOBIERNO DIGITAL”, UNA PARTE PROPORCIONAL DEL TOTAL GENERAL DE \$780,000.00 (SETECIENTOS OCHENTA MIL PESOS 00/100, CORRESPONDIENDO AL MUNICIPIO DE NICOLÁS ROMERO, LA SUMA DE HASTA \$ 300,000.00 (TRESCIENTOS MIL PESOS 00/100 M. N.) QUE CUBRIRÁN LOS RUBROS SIGUIENTES:



**Año: 2, Número: XCIV, Volumen I, Periodo: 06 – octubre - 2023 en Nicolás Romero y/o Centro Histórico San Pedro Azcapotzaltongo, Estado de México.
Fecha de Publicación: 06 de octubre del 2023**

“2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México”.

1. Papelería, Promocionales y Artículos de difusión.	\$ 175,000.00
2. Hospedaje, página web y sub productos.	\$ 45,000.00
3. Alimentos y cafetería	\$ 40,000.00
4. Decoración de Teatro (Podium)	\$ 40,000.00
TOTAL	\$ 300,000.00

QUINTO.- SE INSTRUYE A LA TESORERÍA MUNICIPAL Y DEMÁS DEPENDENCIAS Y/O ORGANISMOS DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE NICOLÁS ROMERO, ESTADO DE MÉXICO, A DAR LAS FACILIDADES PARA LA IMPLEMENTACIÓN Y DESARROLLO DEL PRESENTE ACUERDO, RELATIVO AL EVENTO DENOMINADO “2DO. FORO INTERMUNICIPAL DE MEJORA REGULATORIA Y GOBIERNO DIGITAL”.

SEXTO.- PUBLÍQUESE EN LA GACETA MUNICIPAL.

SÉPTIMO.- CÚMPLASE.



Año: 2, Número: XCIV, Volumen I, Periodo: 06 – octubre - 2023 en Nicolás Romero y/o Centro
Histórico San Pedro Azcapotzalongo, Estado de México.
Fecha de Publicación: 06 de octubre del 2023

“2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México”.

- PUBLICACIÓN DE LA NOTIFICACIÓN DEL OFICIO RADICADO CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE NR/SM/RAI/06/2022 A LA C. DANIELA ARACELI MARTÍNEZ AGUIRRE.

"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento
del Derecho al Voto de las Mujeres en México".



H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
DE NICOLÁS ROMERO

Ciudad Nicolás Romero Centro Histórico San Pedro Azcapotzalongo,
Estado de México, 27 de septiembre de 2023.
Número de oficio: NR/SM/164/2023.
Asunto: **Publicación de Edicto.**

Lic. Rodolfo López Olvera.
Secretario del Ayuntamiento.
Presente:

3368



DEPARTAMENTO DE APOYO TÉCNICO

Lcda. Yoselin Nanyeli Mendoza Ramirez, en mi carácter de Síndica Municipal, de acuerdo a la Constancia de Mayoría y Validez de la Elección para el Ayuntamiento, derivada del Proceso Electoral Local 2021, expedida a mi favor por el Instituto Electoral del Estado de México, y conforme a las atribuciones conferidas por los artículos 52, 53 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, 56 del Reglamento Orgánico de la Administración Pública Municipal de Nicolás Romero.

Por este medio y conforme a lo dispuesto por los artículos 91 fracción XIII de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México y 25 fracción II del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México, solicito tenga a bien publicar edicto por una sola vez en la Gaceta Municipal, así como en los estrados de Palacio municipal, relativo a los acuerdos de quince de agosto y veintiséis de septiembre, ambos del año en curso; correspondientes al Recurso Administrativo de Inconformidad, radicado con el número de expediente **NR/SM/RAI/06/2022**, promovido por **Daniela Araceli Martínez Aguirre**, toda vez de que en su escrito inicial, se señaló domicilio no habitado por la misma, por lo que adjunto constancias para los efectos legales conducentes.

Sin más por el momento, me despido de usted, quedando a sus distinguidas órdenes.

Atentamente




Lcda. Yoselin Nanyeli Mendoza Ramirez
Síndica Municipal

C.c.p. Archivo
YNM/Rgach



JUNTOS ARMANDO EL CAMBIO





Año: 2, Número: XCIV, Volumen I, Periodo: 06 – octubre - 2023 en Nicolás Romero y/o Centro Histórico San Pedro Azcapotzaltongo, Estado de México.
Fecha de Publicación: 06 de octubre del 2023

“2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México”.



Razón. Ciudad de Nicolás Romero Centro Histórico San Pedro Azcapotzaltongo, Estado de México, catorce de agosto del dos mil veintitrés, con fundamento en los artículos 52, 53 fracción XIV y 154 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; 1, 2 y 56 del Reglamento Orgánico de la Administración Pública Municipal de Nicolás Romero, Estado de México; y 15, 186 y 197 del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México, se da cuenta a la Sindica Municipal de este Ayuntamiento, de un escrito registrado con el número de folio 3894, presentado en Oficialía de Partes del Ayuntamiento de Nicolás Romero el **catorce de agosto del dos mil veintitrés**, por **Daniela Araceli Martínez Aguirre**, escrito al cual se adjunta, recibos oficiales de pago de veintitrés de junio del año en curso, números EA0596123 y A0596123; de veintitrés de junio del año en curso; para acordar lo que en derecho procede.

CONSTE

Auto. Ciudad de Nicolás Romero Centro Histórico San Pedro Azcapotzaltongo, Estado de México, quince de agosto del dos mil veintitrés, visto el oficio de cuenta, se acuerda en los siguientes términos:

- I. Se tiene por presentado al ocursoante, desahogando en tiempo y forma la prevención impuesta mediante proveído de veintisiete de junio del año en curso.
- II. Así mismo y con fundamento en el artículo 15 del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México, que en lo medular **faculta a las autoridades administrativas a subsanar las omisiones que se detecten durante el procedimiento**; por lo que una vez cerciorada que en actuaciones **no existe evidencia de acreditación del vehículo objeto de la infracción que origina el presente recurso** y a efecto de regularizar la presente tramitación; requiérase al recurrente para que en un plazo no mayor de tres días hábiles a partir de notificado el presente proveído:
 - a. **Acredite de manera fehaciente la calidad de propietario**, del vehículo **NISSAN Versa**, placa PBJ2388, y por lo tanto el interés jurídico del promovente.






**Año: 2, Número: XCIV, Volumen I, Periodo: 06 – octubre - 2023 en Nicolás Romero y/o Centro
Histórico San Pedro Azcapotzaltongo, Estado de México.
Fecha de Publicación: 06 de octubre del 2023**

“2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México”.


"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento
del Derecho al Voto de las Mujeres en México".


 H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
DE NICOLÁS ROMERO


Lo anterior, a efecto de que esta Sindicatura Municipal se encuentre en plenitud de aptitudes de resolver conforme a lo manifestado, apercibiéndole de que en caso de no hacerlo en tiempo y forma, se tendrá por no presentado su escrito inicial, en términos de lo expuesto mediante artículo 119 del Código de Procedimientos Administrativos del Estado

III. Notifíquese.

Así lo acordó y firma la Síndica Municipal del Ayuntamiento de Nicolás Romero, Estado de México, Licenciada Yoselin Nanyeli Mendoza Ramírez.


L.cda. Yoselin Nanyeli Mendoza Ramírez
Síndica Municipal

C.c.p. Archivo.
YNM/Rgach" 


Página 2 de 2 



**Año: 2, Número: XCIV, Volumen I, Periodo: 06 – octubre - 2023 en Nicolás Romero y/o Centro Histórico San Pedro Azcapotzaltongo, Estado de México.
Fecha de Publicación: 06 de octubre del 2023**

“2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México”.

"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México".

 H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
DE NICOLÁS ROMERO

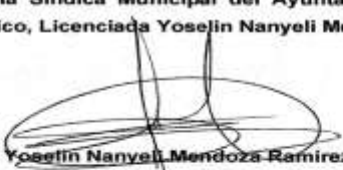
Razón. Ciudad de Nicolás Romero Centro Histórico San Pedro Azcapotzaltongo, Estado de México, veinticinco del dos mil veintitrés, en cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 140, 188, 189 y 190 del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México, se da cuenta a la Sindica Municipal de este Ayuntamiento, de la razón de abstención de notificación, signada por José Luis Locia Salgado, con el carácter de Notificador adscrito al Ayuntamiento Constitucional de Nicolás Romero, Estado de México; para acordar lo que en derecho procede.

CONSTE

Auto. Ciudad de Nicolás Romero Centro Histórico San Pedro Azcapotzaltongo, Estado de México, veintiséis de septiembre del dos mil veintitrés, vista la razón de abstención de notificación, se acuerda en los siguientes términos:


- I. Con la razón de abstención en cita, agréguese a las actuaciones del presente asunto, para que surta los efectos legales a los que haya lugar.
- II. Toda vez de las manifestaciones vertidas por el signante en el escrito de cuenta, en consecuencia, en términos de lo dispuesto en la fracción II del artículo 25 del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México, **notifíquese** el presente y su diverso de quince de agosto del año en curso, mediante edicto que se publique por una sola vez en la Gaceta Municipal, así como en los estrados de Palacio Municipal.

Así lo acordó y firma la Sindica Municipal del Ayuntamiento de Nicolás Romero, Estado de México, Licenciada Yosefin Nanyeli Mendoza Ramírez.


Lcda. **Yosefin Nanyeli Mendoza Ramirez**
Sindica Municipal

C.c.p. Archivo.
YNMRigach*

Página 1 de 1



GACETA MUNICIPAL PRESENTADA EN FORMA: Física y Digital.



**Año: 2, Número: XCIV, Volumen I, Periodo: 06 – octubre - 2023 en Nicolás Romero y/o Centro
Histórico San Pedro Azcapotzaltongo, Estado de México.
Fecha de Publicación: 06 de octubre del 2023**

“2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México”.

**HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE NICOLÁS ROMERO,
ESTADO DE MÉXICO 2022 - 2024**

**LIC. ARMANDO NAVARRETE LÓPEZ
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL**

**C. YOSELIN NANYELI MENDOZA RAMÍREZ
SÍNDICA MUNICIPAL**

**C. ROBERTO BAUTISTA PÉREZ
PRIMER REGIDOR SUPLENTE**

**C. SILVIA GONZÁLEZ RAMÍREZ
SEGUNDA REGIDORA SUPLENTE**

**C. JONATHAN ROSAS GARCÍA
TERCER REGIDOR**

**C. MELVA CARRASCO GODÍNEZ
CUARTA REGIDORA**

**C. JORGE ALEJANDRO BUENROSTRO RAMOS
QUINTO REGIDOR**

**C. OSCAR OSNAYA CRUZ
SEXTO REGIDOR**

**C. VANESSA SELENE ESCOBAR MARTÍNEZ
SÉPTIMA REGIDORA**

**C. JUANA ELIDETH JASSO JUÁREZ
OCTAVA REGIDORA SUPLENTE**

**C. EDUARDO GONZÁLEZ GARCÍA
NOVENO REGIDOR**

**LIC. RODOLFO LÓPEZ OLVERA
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO**